

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1770-2005

CELEBRADA EL 7 DE JULIO, 2005.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio TEUNED-223-05 del 23 de junio del 2005 (REF. CU-256-2005), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa que el TEUNED solicitó aclaración por escrito a cada uno de los funcionarios que suscribieron la nota sobre el proceso electoral pasado.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio ORH-RS-05-0259 del 23 de junio del 2005 (REF. CU-257-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta la propuesta del perfil del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el siguiente perfil y tabla de valoración del JEFE DEL CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACION INSTITUCIONAL:**

Requisitos Indispensables:

- Licenciatura, especialidad o maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo.
- Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.
- Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).
- Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
- Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética en la Función Pública.

Requisito Legal:

- Incorporación al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos Deseables:

- Manejo instrumental de un idioma extranjero.
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información.
- Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.
- Experiencia en labores de programación, planificación y evaluación de procesos y procedimientos institucionales.
- Experiencia en la dirección y orientación de equipos multidisciplinarios.
- Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.
- Orientación hacia el mejoramiento continuo de los procesos.

Bases de Selección:

- Grado Adicional: 5 %
(maestría 2%, doctorado 5%)
- Experiencia Laboral Especifica30 %
- Experiencia en la gestión de funciones
del proceso administrativo
(planeación, dirección, ejecución y control).....10 %
- Evaluación Psicometrica20%
- Proyecto de Trabajo20% (1)
- Entrevista15% (2)

- (1) La calificación del 20% correspondiente al criterio de Proyecto de Desarrollo, se elabora de la siguiente manera:

10% **Presentación escrita** del Proyecto de Desarrollo, en donde se valore:

CRITERIO	VALOR
a. FORMA:	
■ <i>Estructura del Proyecto (introducción, desarrollo, conclusiones)</i>	
■ <i>Redacción: coordinación de las ideas, lógica del discurso.</i>	
■ <i>Precisión.</i>	
b. CONTENIDO:	
■ <i>Conocimiento: demuestra dominio sobre el tema.</i>	
■ <i>Diagnóstico de la realidad (visión práctica del cargo y grado de ubicación con respecto a la UNED y su cultura organizacional, tomando en consideración los puntos de vista técnico, organizativo y la relación con los usuarios).</i>	
■ <i>Planeación Estratégica (¿qué estrategias para el mejoramiento de la Oficina propone? (tomando en consideración lo técnico, recursos económicos, y humanos) Grado de innovación en el enfoque propuesto para asumir el rol de Jefe y/o Director.</i>	

10% **Presentación verbal** del Proyecto de Desarrollo, en donde se valore:

CRITERIO	VALOR
a. Comportamiento Verbal:	
■ <i>Posee capacidad para transmitir sus ideas con claridad. (asertividad)</i>	
■ <i>Demuestra capacidad de convencimiento. (utiliza argumentos válidos y congruentes para fundamentar sus propuestas)</i>	

■ <i>Se muestra seguro y confiado en su exposición / Tono y timbre de voz adecuado.</i>	
■ <i>Uso adecuado del lenguaje y de las terminologías propias de su disciplina.</i>	
<i>b. Comportamiento no verbal:</i>	
■ <i>Utiliza adecuadamente el espacio.</i>	
■ <i>Demuestra empatía hacia el auditorio.</i>	
■ <i>Congruencia del discurso con la utilización del cuerpo (movimiento de manos, brazos , piernas, utilización de la mirada.)</i>	
CRITERIO	VALOR
<i>c. Uso del recurso tecnológico:</i>	
■ <i>Uso de recursos audiovisuales en su presentación.</i>	
■ <i>Grado de relación entre el discurso y el recurso audiovisual presentado.</i>	
■ <i>Dominio del equipo utilizado en su presentación.</i>	

(2) El criterio de Entrevista debe reservarse para explorar aspectos relacionados con:

- Motivación para participar en el concurso.
- Aspectos relacionados con la autoimagen (como se percibe a sí mismo como persona y en su rol como profesional)
- Corroborar y/o validar la información recabada en la valoración psicométrica, no desde el punto de vista clínico, sino, de las competencias valoradas en los concursos para puesto de dirección.
- Aclarar aspectos relacionados con la disposición de los candidatos con aspectos específicos del cargo.

2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con la apertura del concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota el 24 de junio del 2005 (REF. CU-258-2005), suscrita por el Sr. Mario Molina, funcionario de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita que se indique lo que se va a hacer en relación con los reajustes que rigen a partir del 1 de julio del 2004 y del 2005, de los Profesionales 2.

Al respecto se conoce el análisis de la situación salarial, presentado por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias y se recibe información adicional brindada por el Lic. Marvin Arce, en materia salarial.

SE ACUERDA:

Trasladar como tema de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el análisis integral de la normativa salarial vigente en la Universidad y las políticas salariales que rigen en este momento, con el propósito de que, con la asesoría respectiva de las oficinas técnicas que correspondan, presente al Consejo Universitario propuestas de reforma en la normativa y posibles escenarios de nuevas políticas salariales, para el próximo quinquenio, considerando el nuevo escenario financiero para la Universidad.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 4)**

Se conoce oficio R.360-2005 del 7 de junio del 2005 (REF. CU-275-2005), suscrito por el Señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Sc. Johanna Meza Vargas, participe en la Reunión de Comisiones Universitarias Latinoamericanas y en la primera reunión del Consejo Superior del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (INEAM), que se realizará en Albuquerque, Nuevo México, EE.UU., del 11 al 14 de julio del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Sc. Johanna Meza Vargas, Coordinadora del Centro de Capacitación en Educación a Distancia, en la Reunión de Comisiones Universitarias Latinoamericanas, así como en la primera reunión del Consejo Superior del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (INEAM), que de realizará en Albuquerque, Nuevo México, EE.UU., del 11 al 14 de julio del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del boleto aéreo San José – Atlanta - Ciudad de Albuquerque, Nuevo México, EE.UU. – Atlanta - San José.
- Impuestos de salida de los Estados Unidos.
- Fecha de salida del país: 10 de julio del 2005
Fecha de regreso al país: 15 de julio del 2005.
- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio OPRE-162-2005 del 24 de junio del 2005 (REF. CU-259-2005), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite copia de la correspondencia en materia presupuestaria, enviada a la Contraloría General de la República, tal y como se le solicita en sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 13-v).

SE ACUERDA:

Agradecer a la Oficina de Presupuesto la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota OR-Grad 190-2005 del 22 de junio del 2005 (REF. CU-264-2005), suscrita por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones, en la que informa sobre los actos protocolarios de la Segunda Promoción del presente año.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine la asistencia de los miembros del Consejo Universitario a los actos de graduación de la Segunda Promoción.
2. Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan.

NOMBRE	TÍTULO	DEPENDENCIA
Carolina Avalos Dávila	Bachiller Enseñanza de las Ciencias	Escuela Ciencias de la Educación
Flor Ivette Rivera Mora	Licenciatura Administración de Empresas con énfasis en Contaduría	Defensoría de los Estudiantes
Henry Abarca Morales	Licenciatura Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Maribel Chinchilla Sojo	Diplomado Ciencias de la Educación con concentración en la Enseñanza del Inglés	Dirección Financiera
Olga Rivera Gallejos	Diplomado Secretariado Administrativo	Centro Universitario de San José

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 7)**

Se recibe nota ECEN-334 del 28 de junio del 2005 (REF. CU-271-2005), suscrita por la Dra. Flor Montero, en el que remite el informe sobre su asistencia a la V Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la integración de la Educación Agrícola Superior, que se realizó en Panamá.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la Dra. Flor Montero, en relación con su participación en la V Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la integración de la Educación Agrícola Superior, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 8)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 185-2005, Art. II del 2 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-033), en el que se informa sobre el nombramiento del Lic. Marvin Arce Jiménez, como Coordinador de esa Comisión, del 2 de junio del 2005 al 2 de junio del 2006.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 9)**

Se conoce oficio O.J.2005-209 del 29 de junio del 2005 (REF. CU-265-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1762-2005, Art. I, inciso 2), del 24 de mayo del 2005, en el que indica que el artículo 34 del Reglamento a la Ley contra Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito no impide ni afecta la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su Reglamento.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Auditoría Interna que, en un plazo de quince días, brinde su criterio referente a si lo que establece el artículo 34 del Reglamento de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, afecta el procedimiento para la implementación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 10)**

Se conoce oficio VA-251-05 del 27 de junio del 2005 (REF. CU-268-2005), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1759-2005, Art. III, inciso 1), sobre el criterio de esa Vicerrectoría y del Centro de Operaciones Académicas, referente a la petición de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, en relación con un banco de exámenes.

Además, se recibe oficio CR.2005.451 del 22 de junio del 2005 (REF. CU-269-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1393-2005, Art. XII del 20 de junio del 2005, en el que remite los oficios VA.05- 196 y 233 de la Vicerrectoría Académica, sobre los criterios del M.Ph Miguel González y las escuelas, referente a la práctica de mantener bancos de exámenes.

SE ACUERDA:

Trasladar los oficios citados a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que los analice, en conjunto con el acuerdo referente a las inquietudes planteadas por el Sr. Colman Zambrana en su visita al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 1)**

Con el fin de que los miembros del Consejo Universitario asistan a los actos de graduación que se realizarán los próximos dos viernes, SE ACUERDA:

Adelantar la hora de las sesiones ordinarias correspondientes al 15 y 22 de julio del 2005, para las 9:00 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe la visita del Lic. Marvin Calvo, Director del Colegio Nacional de Educación a Distancia, quien realiza una amplia exposición del proyecto CONED.

CONSIDERANDO:

1. La visita realizada por el Lic. Marvin Calvo, Director del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), al Consejo Universitario.
2. Que se requiere un mayor apoyo institucional al Proyecto CONED, para su puesta en marcha y sostenibilidad.
3. El interés que tiene el Consejo Universitario en apoyar y fortalecer los mecanismos para que este proyecto sea una realidad en la Universidad.

SE ACUERDA:

Integrar una comisión ad hoc para que elabore un estudio sobre los recursos humanos, financieros, de infraestructura, legales, de soporte externo y otros, que requiere el CONED para su buen funcionamiento. Este estudio será entregado al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de setiembre del 2005.

La Comisión estará integrada de la siguiente manera:

- MBA. Rodrigo Arias, Rector
- MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, quien coordina
- MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero
- Un Administrador de Centro Universitario alejado, que sea sede del CONED.
- Los tres coordinadores de las Comisiones del Consejo Universitario.
- Lic. Marvin Calvo, Director del CONED.

Esta comisión puede invitar a otros funcionarios, según lo requiera, para la elaboración del estudio.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, disfrutará de vacaciones del 11 al 14 de julio del 2005, SE ACUERDA:

Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, como Rector Interino, del 11 al 14 de julio del 2005.

ACUERDO FIRME

Amss**